

28367

Pdg 23/07/10

ESCANEAR TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
EXPEDIENTE NRO. 157561

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

Ing. Ernesto Alonso Duque Michelena, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "Storage System Duque Matriz Cia. Ltda." con expediente Nro. 157561, ante usted comparezco y digo:

Por medio de la presente comunico a usted, que con fecha 01 de marzo del 2010 se realizó la Transferencia de las Participaciones Sociales de la Compañía "Storage System Duque Matriz Cia. Ltda.", de la siguiente forma:

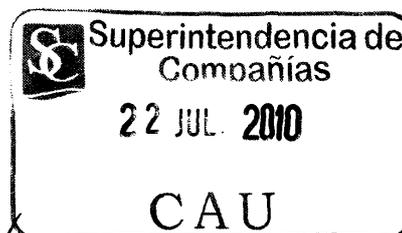
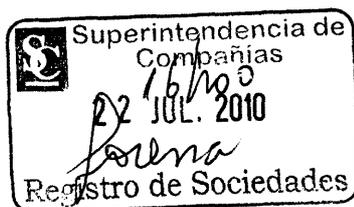
- *La señora Paola Marlene Duque Michelena, cedió OCHENTA Y SIETE (87) participaciones sociales, a favor de la señora Marlene Mercedes Michelena Franco;*
- *El señor Pablo Armando Duque Michelena, cedió SESENTA Y SEIS (66) participaciones sociales, a favor de la compañía a favor de la señora Marlene Mercedes Michelena Franco;*

A la presente, acompaño el tercer ejemplar de la Escritura Pública de Cesión de Derechos y Acciones de las Participaciones Sociales, otorgado ante el Notario Sexto del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

Amparado en el Art. 21 de la actual ley de Compañías, agradeceré, se sirva ordenar a través del departamento correspondiente, se deje constancia de esta transferencia de Participaciones Sociales.

De igual forma sírvase disponer, que a través del departamento correspondiente, se me otorgue un Certificado de Cumplimiento de Obligaciones, Existencia Legal y La Nomina de Accionistas de mí Representada.

Para los fines legales pertinentes, señalo mi domicilio judicial en la casilla 4369 del Palacio de Justicia, asignado al Dr. Santiago Mancero Melo, profesional a quien nombro como mi abogado patrocinador y autorizo para que a mi nombre y representación realice todas las gestiones pertinentes y suscriba los escritos que sean necesarios.



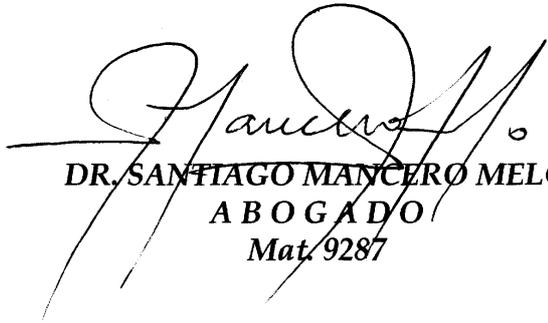
Información registrada. Pdg. 23/07/10.

Firmo conjuntamente con mi Abogado Patrocinador.

Del señor Superintendente, atentamente.



ING. ERNESTO ALONSO DUQUE MICHELENA ✓ p^o
GERENTE GENERAL
"Storage System Duque Matriz Cia. Ltda. "



DR. SANTIAGO MANCERO MELO
ABOGADO
Mat. 9287



1

2

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

4

QUE OTORGA: PAOLA MARLENE DUQUE MICHELENA Y OTROS

6

7

A FAVOR DE: MARLENE MERCEDES MICHELENA FRANCO

8

9

CUANTIA: \$. 140.00.

10

11

COPIAS:

12

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy

13

uno de marzo del dos mil diez, ante mí el Notario, Sexto de este cantón, Doctor Héctor

14

Vallejo Espinoza, En calidad de **CESIONARIO**, comparece la Sra. **Marlene Mercedes**

15

Michelena Franco, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, de

16

ocupación empresaria, y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, y, por otra

17

parte en calidad de **CEDENTES**, **Paola Marlene Duque Michelena** de nacionalidad

18

ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación empresaria, domiciliada en el Distrito

19

Metropolitano de Quito y **Señor Pablo Armando Duque Michelena**, de estado civil

20

soltero, de ocupación empresario y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

21

Comparece el Sr. **Ing. Ernesto Alonso Duque Michelena** en calidad de heredero del Sr.

22

Pablo Alfonso Duque Tilleria. Comparece también, el Sr. **Mauricio G. Hidalgo**

23

Rivadeneira con el propósito de autorizar la Cesión de Participaciones que en este

24

instrumento realiza su cónyuge la Sra. **Paola Marlene Duque Michelena**. Todos

25

comparecen por sus propios derechos y otorgan la presente escritura en las calidades

26

antes señaladas y son plenamente capaces para contratar y obligarse, a quienes de

27

conocer doy fe y dicen: Que celebra el presente contrato, que se contiene en la

28

siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,

1 sírvase incorporar una de **Transferencia y Cesión de Participaciones Sociales de la**
2 **Compañía "STORAGE SYSTEM DUQUEMATRIZ CIA. LTDA."**, al tenor de las
3 cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** En calidad de
4 **CESIONARIO**, comparece la Sra. **Marlene Mercedes Michelena Franco**, de
5 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, de ocupación empresaria,
6 y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, y, por otra parte en calidad de
7 **CEDENTES**, **Paola Marlene Duque Michelena** de nacionalidad ecuatoriana, de
8 estado civil casada, de ocupación empresaria, domiciliada en el Distrito Metropolitano de
9 Quito y **Señor Pablo Armando Duque Michelena**, de estado civil soltero, de
10 ocupación empresario y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito. Comparece
11 el Sr. **Ing. Ernesto Alonso Duque Michelena** en calidad de heredero del Sr. Pablo
12 Alfonso Duque Tilleria. Comparece también, el Sr. **Mauricio G. Hidalgo Rivadeneira**
13 con el propósito de autorizar la Cesión de Participaciones que en este instrumento realiza
14 su cónyuge la Sra. **Paola Marlene Duque Michelena**. Todos comparecen por sus
15 propios derechos y otorgan la presente escritura en las calidades antes señaladas y son
16 plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** 1)
17 Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Jaime
18 Aillon Alban, el 20 de Octubre de 2005 se constituyó la Compañía **"STORAGE**
19 **SYSTEM DUQUEMATRIZ CIA. LTDA."**, fue aprobada por la Superintendencia de
20 Compañías mediante Resolución No. O5.Q.IJ.4591, del siete (07) de Noviembre del dos
21 mil cinco (2005). La Compañía fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito,
22 el quince de mayo (15) de Mayo del dos mil seis (2006), bajo el Número once
23 cincuenta y ocho (1158), Tomo No. Ciento treinta y siete (137). 2) Por el fallecimiento
24 del Sr. Pablo Alonso Duque Tilleria, la cónyuge sobreviviente Sra. **Marlene Mercedes**
25 **Michelena Franco**, y los hijos Sres. **Ing. Ernesto Alonso Duque Michelena, Pablo**
26 **Armando Duque Michelena y Sra. Paola Marlene Duque Michelena**, como únicos
27 y universales herederos, a través de la posesión efectiva de fecha nueve de julio de dos mil
28 ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y tres de julio de dos mil ocho y en

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



1 el Registro Mercantil el treinta de julio de dos mil ocho, solicitaron al Doctor Héctor
2 Vallejo Espinoza Notario Sexto del Cantón Quito la administración de los bienes dejados
por el causante, y conforme determinan los Arts. Diez veinte y tres, diez veinte y ocho y
4 diez veinte y nueve del Código Civil, se establece que las DOSCIENTAS OCHENTA
5 participaciones que el causante poseía en la Compañía "STORAGE SYSTEM
6 DUQUEMATRIZ CIA. LTDA.", se consolidan en la forma que se especifica en el
7 cuadro de integración del capital que a continuación se detalla.

8
9 CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Socio:	Participaciones Anteriores y/o gananciales	Participaciones de sucesión	Total Participaciones Actuales	Porcentaje
Marlene M. Michelena Franco	140	0	140	35.00 %
Ernesto A. Duque Michelena	60	47	107	26.75 %
Paola M. Duque Michelena	40	47	87	21.75 %
Pablo A. Duque Michelena	20	46	66	16.50 %
TOTAL:		\$ 140	\$ 400	100 %

12

13

14

3) La Junta General Universal de Socios de la Compañía, reunida el diez de septiembre

15

de dos mil nueve, por unanimidad, decidió aceptar la Cesión de CIENTO

16

CINCUENTA Y TRES (153) Participaciones Sociales, de las cuales OCHENTA Y

17

SIETE (87) participaciones sociales pertenecen a la señora Paola Marlene Duque

18

Michelena participaciones y SESENTA Y SEIS (66) participaciones sociales al señor

19

Armando Duque Michelena, a favor de la socia Sra. Marlene Mercedes

20

Michelena Franco. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

21

SOCIALES: Los socios señora Paola Marlene Duque Michelena y señor Pablo

22

Armando Duque Michelena, por sus propios y personales derechos, libre y

23

voluntariamente ceden y transfieren CIENTO CINCUENTA Y TRES (153)

1 Participaciones Sociales, de las cuales **OCHENTA Y SIETE (87)** participaciones
 2 pertenecen a la señora Paola Marlene Duque Michelena y **SESENTA Y SEIS (66)**
 3 participaciones sociales al señor Pablo Armando Duque Michelena, de la Compañía
 4 **“STORAGE SYSTEM DUQUEMATRIZ CIA. LTDA.”**, por el valor de **UN DÓLAR**
 5 **USA (\$ 1,00)** cada una, lo que da un total de **CIENTO CINCUENTA Y TRES (153)**
 6 participaciones sociales cedidas a favor de la señora Marlene Mercedes Michelena
 7 Franco. La **cesionaria** acepta expresamente la presente cesión y transferencia de
 8 participaciones. Con las participaciones sociales cedidas se transfieren los derechos a ellas
 9 inherentes. Se deja constancia que la **cesionaria** es socia de la Compañía. **CUARTA.-**
 10 **PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las participaciones sociales se ceden y se transfieren
 11 al valor nominal de **UN DÓLAR USA (\$ 1,00)** cada una. Los cedentes Paola Marlene
 12 Duque Michelena y señor Pablo Armando Duque Michelena declaran haber recibido
 13 de la **cesionaria**, la suma de **OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS**
 14 **UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 87.00) Y SESENTA Y SEIS DÓLARES USA**
 15 **(\$66,00)**, respectivamente, en efectivo y en moneda de curso legal. **QUINTA.-**
 16 **INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** En razón de la referida Transferencia de
 17 Participaciones Sociales, el capital social de la Compañía **“STORAGE SYSTEM**
 18 **DUQUEMATRIZ CIA. LTDA.”**, queda distribuido de la siguiente manera:

19
 20
 21

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

<i>Socio:</i>	<i>Capital Suscrito</i>	<i>Capital Pagado</i>	<i>Participaciones</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Ing. Ernesto Alonso Duque Michelena</i>	\$ 107,00	\$ 107,00	107	26.75 %
<i>Sra. Marlene Mercedes Michelena Franco</i>	\$ 293,00	\$ 293,00	293	73.25 %
TOTAL:	\$ 400,00	\$ 400,00	400	100 %

22
 23
 24
 25

SEXTA.- ANOTACIONES: De esta Cesión de Participaciones Sociales se tomará
 nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad;

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



1 al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el libro correspondiente de
2 la Compañía y se comunicará; y, enviará la tercera copia de la escritura certificada
3 a la Superintendencia de Compañías **SÉPTIMA.- SANEAMIENTO Y**
4 **EVICCIÓN:** Los cedentes declaran que sobre las participaciones sociales no
5 existe restricción alguna de dominio y se comprometen al saneamiento por evicción
6 de ellas. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo
7 para la plena validez de este acto y los siguientes documentos habilitantes: UNO
8 Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía; DOS Certificado de
9 Transferencia y Propiedad de Participaciones sociales, extendido por el Gerente de
10 la Compañía "**STORAGE SYSTEM DUQUEMATRIZ CIA. LTDA.**". TRES.
11 Posesión Efectiva.. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La misma que va suscrita y
12 firmada por el Dr. Santiago Mancero, con matrícula profesional número noventa y
13 dos ochenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Los comparecientes
14 aceptan y se ratifican en todas sus partes. Leída que fue esta escritura,
15 íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, se ratifican y firman con el
16 suscrito Notario de todo lo cual doy fe.-

17
18
19 
20 **MARLENE MERCEDES MICHELENA FRANCO** 100064290-3 
21
22 
23 **PAOLA DUQUE MICHELENA** 
24 **NOTARIO SEXTO**
25 **CANTÓN QUITO** 12 1226971-9
26
27

[Handwritten signature]



1 PABLO ARMANDO DUQUE MICHELENA
2 171717869-1

[Handwritten signature]



3
4
5 ING. ERNESTO ALONSO DUQUE MICHELENA
6 171105180-7

[Handwritten signature]



7
8
9 MAURICIO G. HIDALGO RIVADENEIRA
170852868-0

[Handwritten signature]



SEÑOR NOTARIO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



EE-0053457

Marlene Mercedes Michelena Franco, mayor de edad, de estado civil viuda, de profesión Contadora, **Ernesto Alonso Duque Michelena**, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, **Paola Marlene Duque Michelena**, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación empleada privada y **Pablo Armando Duque Michelena**, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, todos domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, ante usted comparecemos por nuestros propios derechos para solicitar **LA POSESIÓN EFECTIVA**, al tenor de las siguientes cláusulas:

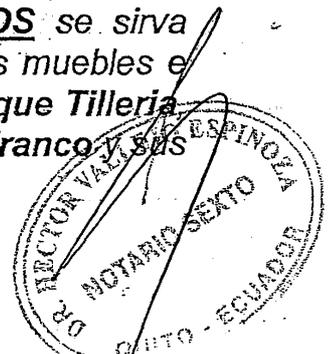
PRIMERA.- ANTECEDENTES: a) De la Partida de Defunción que para fines legales acompañamos, vendrá a su conocimiento que el Señor **Pablo Alonso Duque Tilleria**, esposo de la señora **Marlene Mercedes Michelena Franco** y padre de los señores **Ernesto Alonso Duque Michelena**, **Paola Marlene Duque Michelena**, y **Pablo Armando Duque Michelena**, falleció el 19 de enero de 2008, en la Parroquia Benalcázar, de este cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha, sin haber dejado testamento de sus bienes para la sucesión.

b). Con la partida de Matrimonio, que igualmente se incorpora a este instrumento como documento habilitante, demuestro que yo **Marlene Mercedes Michelena Franco** soy esposa del causante Señor **Pablo Alonso Duque Tilleria**

c). Con nuestras partidas de nacimiento, que igualmente incorporamos a este instrumento como documento habilitante, nosotros **Ernesto Alonso Duque Michelena**, **Paola Marlene Duque Michelena**, y **Pablo Armando Duque Michelena**, demostramos que somos hijos del señor **Pablo Alonso Duque Tilleria** y **Marlene Mercedes Michelena Franco**.

SEGUNDA.- POSESIÓN EFECTIVA: Con estos antecedentes, acudimos ante usted señor Notario, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, **SOLICITAMOS** se sirva concedernos la **POSESIÓN EFECTIVA**, de todos los bienes muebles e inmuebles dejados por el causante señor **Pablo Alonso Duque Tilleria** en favor de su esposa **Sra. Marlene Mercedes Michelena Franco** y sus

Dr. Montan Valdez
 NOTARIO GTO.
 CANTON QUITO

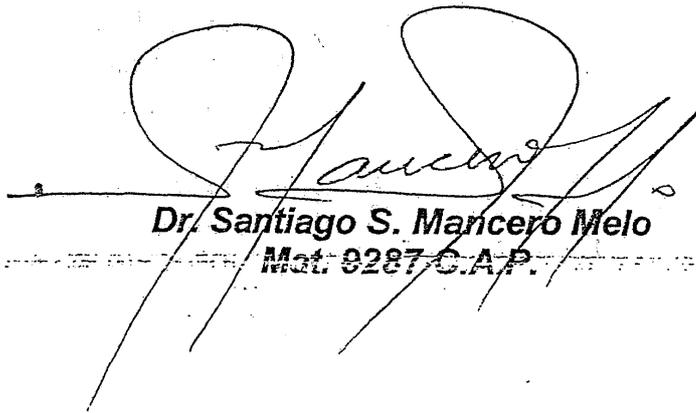


tres hijos **Ernesto Alonso Duque Michelena, Paola Marlene Duque Michelena, y Pablo Armando Duque Michelena**, como sus únicos y universales herederos conforme justificamos con las partidas de matrimonio, de nacimiento y de defunción que adjuntamos como documentos habilitantes, dejando a salvo el derecho de terceros

TERCERA.- CUANTÍA Y TRÁMITE: La cuantía por su naturaleza es indeterminada; y, el trámite es especial, contemplado en la Ley anteriormente indicada.

Usted señor Notario, se dignará levantar el Acta Notarial correspondiente, y enviar para su inscripción, en los **Registros de la Propiedad y Mercantil** de los Cantones de la República, donde se encuentren asentados los bienes muebles o inmuebles, a fin de que surta los efectos legales pertinentes.

Del señor Notario, atentamente,



Dr. Santiago S. Mancero Melo
Mat. 9287 C.A.P.

SSMM/mgre
04 julio 2008



DECLARACION JURAMENTADA

QUITO - ECUADOR

QUE OTORGA: MARLENE MERCEDES MICHELENA FRANCO Y OTROS

CUANTIA. INDETERMINADA

COPIAS: DADAS

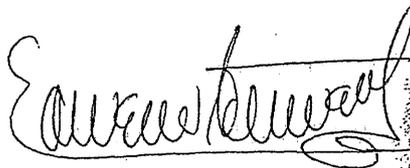
En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día nueve de julio del dos mil ocho, ante mí, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, comparecen MARLENE MERCEDES MICHELENA FRANCO, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, de profesión Contadora; por sus propios derechos en calidad de cónyuge sobreviviente; ERNESTO ALONSO DUQUE MICHELENA, ecuatoriano, mayor de edad, casado, de ocupación empleado privado, PAOLA MARLENE DUQUE MICHELENA, ecuatoriano, mayor de edad, casada, de ocupación empleado privado, PABLO ARMANDO DUQUE MICHELENA, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, de ocupación estudiante; todos por sus propios derechos, en calidad de hijos y herederos del causante Señor PABLO ALONSO DUQUE TILLERIA, a quienes de conocer doy fe y dicen: Que bajo juramento y prevenciones legales del caso y conforme a las partidas de matrimonio, defunción, nacimiento, declaran ser únicos y universales herederos los señores MARLENE MERCEDES MICHELENA FRANCO en calidad de cónyuge sobreviviente; ERNESTO ALONSO DUQUE MICHELENA, PAOLA MARLENE DUQUE MICHELENA, PABLO ARMANDO DUQUE MICHELENA, todos en calidad de hijos y herederos y por lo tanto los señores de

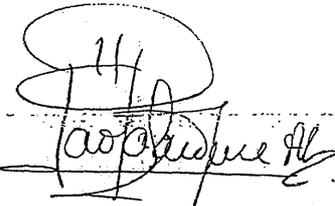
Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO
CANTÓN QUITO

DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
QUITO - ECUADOR

los bienes que posee, por lo que deseamos obtener la Posesión Efectiva de los bienes del causante Señor PABLO ALONSO DUQUE TILLERIA.- Leída que fue la presente escritura íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancia firman juntamente con el suscrito Notario de todo lo cual doy fé.-


MARLENÉ MERCEDES MICHELENA FRANCO
100064290-8


ERNESTO ALONSO DUQUE MICHELENA
171105100-7


PAOLA MARLENE DUQUE MICHELENA
171226971-9


PABLO ARMANDO DUQUE MICHELENA
171717869-1



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFUN.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 1 Pág. 183 Acta 183

En SAN SEBASTIAN QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTIUNO de ENERO del dos mil OCHO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: PABLO ALONSO DUQUE TILLERIA sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad SESENTA Y CUATRO años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: LUIS ERNESTO DUQUE NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA AURORA TILLERIA Lugar del fallecimiento: BENALCAZAR

QUITO Fecha: DIEZ Y NUEVE de ENERO del dos mil OCHO

El cónyuge sobreviviente se llama MARLENE MERCEDES MICHELENA

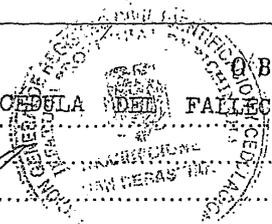
Causa de la muerte HEMORRAGIA PARENQUIMATOSA ADMOPATIA TOXICA

Solicitó esta inscripción: MONICA ALEXANDRA BARROS ORTIZ con Cédula de Identidad Nº 171002518-8 domiciliada en QUITO

OBSERVACIONES:

FIBROSIS PULMONAR CEDULA DEL FALLECIDO # 170172762-8.-cd

Monica Alexandra Barros Ortiz



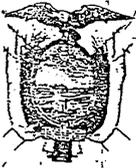
FIRMAS:

[Signature]



Año: Tomo: 1 Acta: 183
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA SEFATRA PROVINCIAL Y QUE LO CONTIENE DE ACUERDO AL ARTICULO 159 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
ESTADISTICO

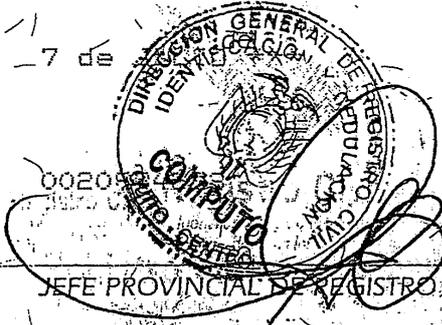
60 100 2000



PARTIDA DE NACIMIENTO

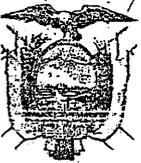
CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de QUITO del Cantón: QUITO
 correspondiente a la inscripción de 1970 tomo 16 página 324 acta 12626 consta
 nacido en el cantón SAN BLAS QUITO
 provincia de PICHINCHA; el VEINTICUATRO de AGOSTO ** de MIL
 nacionalidad: NOVECIENTOS SETENTA y de PABLO ALONSO DUQUE
 nacionalidad: ECUATORIANA y de MARLENE MERCEDES MICHELENA
 ECUATORIANA

QUITO - 7 de 2008.
 Cédula: 171105140-7
 Especie Valorada N°: 0020



Serie 2098

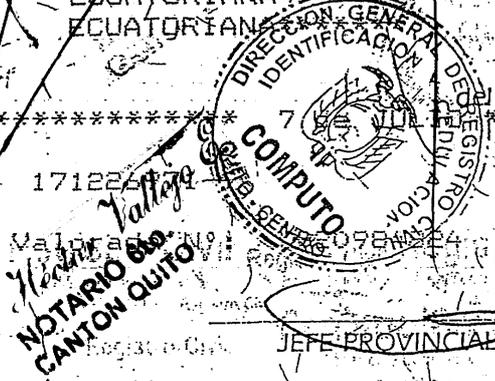
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



PARTIDA DE NACIMIENTO

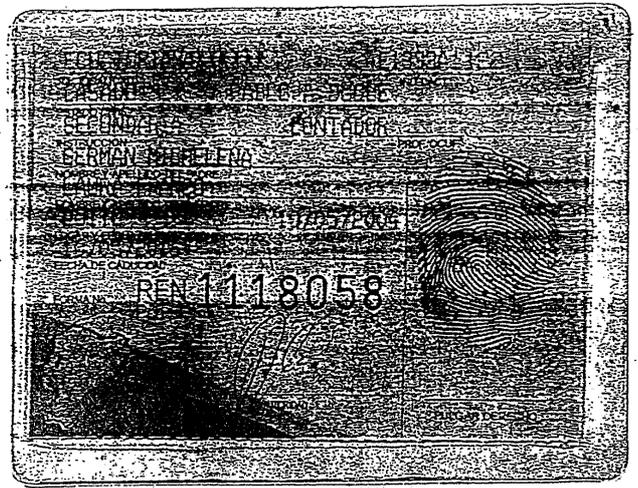
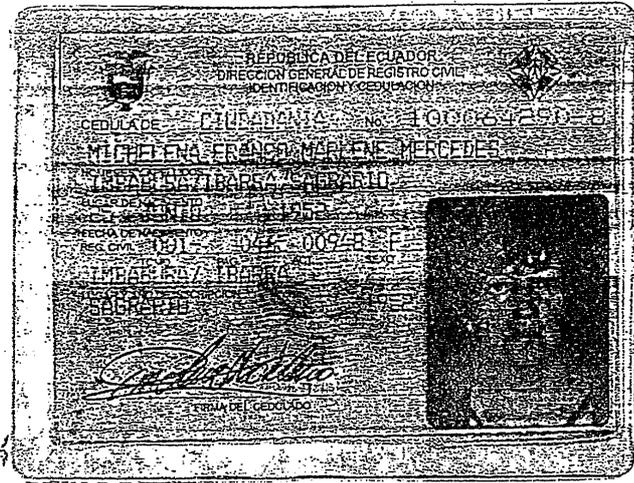
CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de QUITO del Cantón: QUITO
 correspondiente a la inscripción de 1973 tomo 17-A página 141 acta 5087 consta
 nacido en el cantón SAN BLAS QUITO
 provincia de PICHINCHA; el SIETE de AGOSTO ** de MIL
 nacionalidad: NOVECIENTOS SETENTA y de PABLO ALONSO DUQUE
 nacionalidad: ECUATORIANA y de MARLENE MERCEDES MICHELENA
 ECUATORIANA

QUITO - 7 de 2008.
 Cédula: 171224
 Especie Valorada N°: 098

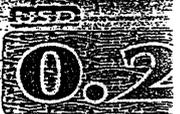


Serie 2098

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA



PARTIDA DE NACIMIENTO

RTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: QUITO
respondiente a inscripción de 1987, tomo 10, página 170, acta 7551, consta
cido en provincia de, SANTA BARBARA, cantón QUITO
cionalidad: ECUATORIANA; el VEINTIDOS de ENERO de MIL NOVECIENTOS OCHENTAISIETE y de FABLO ALONSO DUQUE MARLENE MERCEDES MICHELENA



Especie Valorada N°: 171717869, del 2008. Serie: 2-09848
Jefe Provincial de Registro Civil:

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

ESTADO: CIUDADANIA

DUQUE MICHELENA ERNESTO ALONSO

PICHINCHA/COTACACHI/SAN BLAS

07 AGOSTO 1970

0143-0274-12626-8

PICHINCHA/QUITO

GUZMÁN SUAREZ




ECHOLOJUNTA

CACABE MONICA A BARRUS DE TIZ

SUPERIOR EMPLEADO CALVADO

PABLO ALONSO DUQUE

MARLENE MERCEDES MICHELENA

QUITO 24/03/2008

0770-376090

REN 2753551




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
09 DE SEPTIEMBRE DE 2007

80-0132 1741054407

NUMERO CEDULA

DUQUE MICHELENA ERNESTO ALONSO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

COTACACHI BARROQUA



COMITE DE CASUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CAMPESIA

DUQUE MICHELENA PAOLA MARLENE

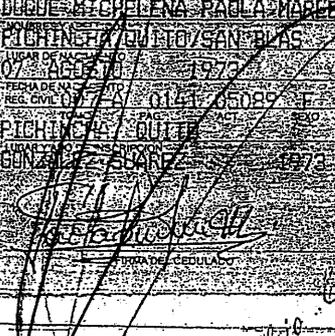
PICHINCHA/COTACACHI/SAN BLAS

07 AGOSTO 1970

0143-0274-0143-0274-12626-8

PICHINCHA/QUITO

GUZMÁN SUAREZ




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CACABE MAURICIO A HIDALGO RIVADENEIRA

SUPERIOR EMPLEADO CALVADO

PABLO ALONSO DUQUE

MARLENE MERCEDES MICHELENA

QUITO 17/11/2008

0770-376090

REN 0852105




Dr. Hector Vallejo
NOTARIO 6to.
CANTON QUITO

Dr. Hector Vallejo
NOTARIO 6to.
CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
20 DE SEPTIEMBRE DE 2007

076-0143 1742269719

NUMERO CEDULA

DUQUE MICHELENA PAOLA MARLENE

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

COTACACHI BARROQUA



COMITE DE CASUNTA



Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

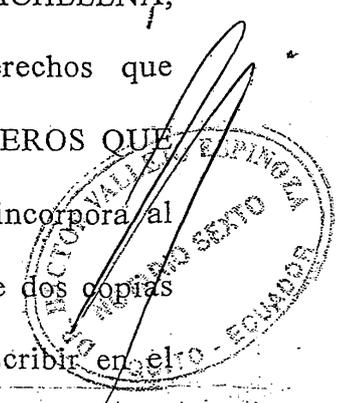
ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL
CAUSANTE PABLO ALONSO DUQUE TILLERIA



En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy nueve de julio del dos mil ocho, Yo, Dr. Héctor Vallejo Notario sexto del cantón Quito, y en atención a la petición formulada por MARLENE MERCEDES MICHELENA FRANCO, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, de profesión Contadora; por sus propios derechos en calidad de cónyuge sobreviviente; ERNESTO ALONSO DUQUE MICHELENA, ecuatoriano, mayor de edad, casado, de ocupación empleado privado, PAOLA MARLENE DUQUE MICHELENA, ecuatoriano, mayor de edad, casada, de ocupación empleado privado, PABLO ARMANDO DUQUE MICHELENA, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, de ocupación estudiante, todos por sus propios derechos, en calidad de hijos y herederos del causante Señor PABLO ALONSO DUQUE TILLERIA, solicitan proceda a receptor la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los bienes del causante, para lo cual me presenta los siguientes instrumentos.- a) La partida de defunción del causante PABLO ALONSO DUQUE TILLERIA. b) La partida de matrimonio del causante PABLO ALONSO DUQUE TILLERIA con la señora MARLENE MERCEDES MICHELENA FRANCO cónyuge sobreviviente- b) La partida de nacimiento de ERNESTO ALONSO DUQUE MICHELENA, PAOLA MARLENE DUQUE MICHELENA, PABLO ARMANDO DUQUE MICHELENA - Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del

Artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporada por la Ley Reformativa expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, proceda a receptor la declaración juramentada de los comparecientes todos ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar, a quienes de conocer doy fe y al efecto instruido por mi sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad con juramento declaran: a) Que el causante Señor PABLO ALONSO DUQUE TILLERIA fue conyuge de la Sra MARLENE MERCEDES MICHELENA FRANCO cónyuge sobreviviente b) Que el causante fue padre de ERNESTO ALONSO DUQUE MICHELENA, PAOLA MARLENE DUQUE MICHELENA, PABLO ARMANDO DUQUE MICHELENA.- c) Que el causante PABLO ALONSO DUQUE TILLERIA falleció en Quito el diecinueve de enero del dos mil ocho. / d) Que se lo afirma y ratifica con las partidas de defunción, y nacimiento incorporadas a ésta acta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal citada, queda concedida la posesión efectiva proindiviso de los bienes del causante señor PABLO ALONSO DUQUE TILLERIA a favor de su conyuge sobreviviente la Sra MARLENE MERCEDES MICHELENA FRANCO y de sus hijos y herederos señores ERNESTO ALONSO DUQUE MICHELENA, PAOLA MARLENE DUQUE MICHELENA, PABLO ARMANDO DUQUE MICHELENA, por los derechos que pudieren tener, DEJANDO A SALVO DERECHO A TERCEROS QUE PUDIEREN EXISTIR.- El original de ésta diligencia, se incorpora al libro de posesiones efectivas de ésta Notaría, extendiéndose dos copias certificadas de las mismas, a fin de que se proceda a inscribir en el

Notario Victor Valle
NOTARIO
CANTÓN QUITO



Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

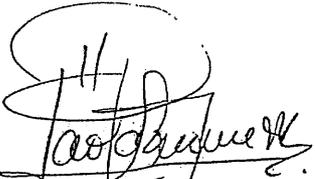
registro de la Propiedad o Mercantil correspondiente.- Para constancia
suscriben la presente acta Notarial, el compareciente en unidad de acto,



Junto con el Notario de todo lo cual doy fé.-

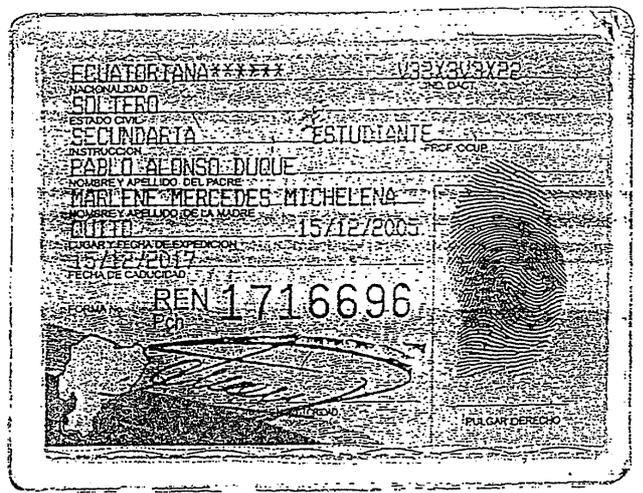
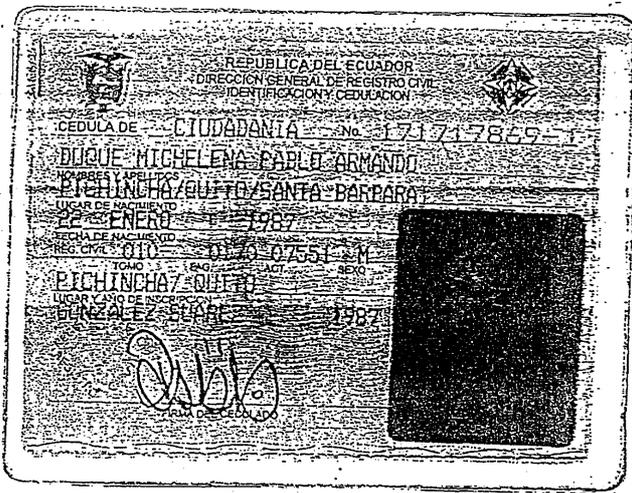

MARLENE MERCEDES MICHELENA FRANCO
1000 64290-8 


ERNESTO ALONSO DUQUE MICHELENA
171105140-7 


PAOLA MARTENE DUQUE MICHELENA
171226971-7 


PABLO ARMANDO DUQUE MICHELENA
171717869-1 





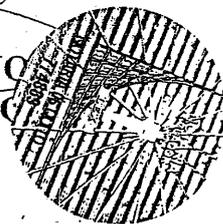
REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y
Fecha de su otorgamiento.

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO
CANTON QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS. tomo 139, repertorio(s) - 52724

Miércoles, 23/07/2008, 04:00:10 PM


EL REGISTRADOR

Causante (s)

Señor: PABLO ALONSO DUQUE TELLERIA.-

Beneficiario (s)

Su cónyuge sobreviviente señora MARLENE ARRAZOLA DE MICHELENA FRANCO; y, de sus hijos señores: ERNESTO ALONSO DUQUE MICHELENA, PAOLA MARLENE DUQUE MICHELENA, PABLO ARMANDO DUQUE MICHELENA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-

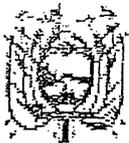

CARLOS PALLO



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # _____ fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Qto 1 MAR. 2010

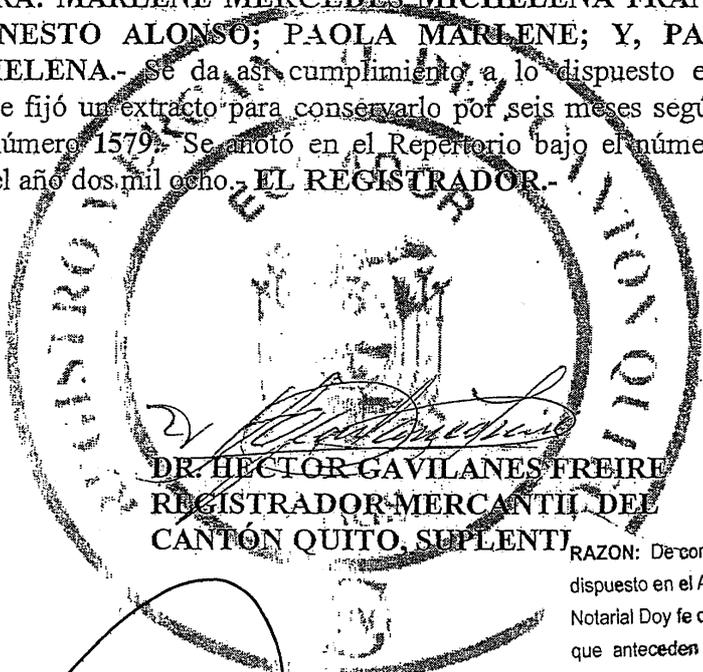




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrita el ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA, otorgada ante el Notario SEXTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA de 09 de julio del 2.008, bajo el número 2581 del Registro Mercantil, Tomo 139.- Queda archivada la TERCERA COPIA Certificada de la Escritura Pública de la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes dejados por el causante SR. PABLO ALONSO DUQUE TILLERIA, en favor de su cónyuge sobreviviente, SRA. MARLENE MERCEDES MICHELENA FRANCO; y, de su hijos SEÑORES ERNESTO ALONSO; PAOLA MARLENE; Y, PABLO ARMANDO DUQUE MICHELENA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada ACTA NOTARIAL.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número 1579.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 30743.- Quito, a treinta de julio del año dos mil ocho.- EL REGISTRADOR.-

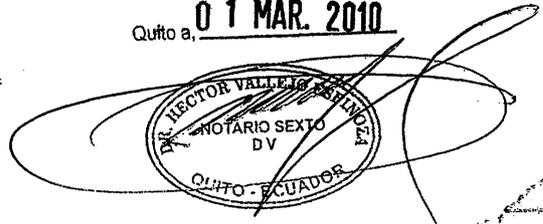


HG/ag.-

Dr. Hector Vallejo C.
NOTARIO SEXTO
CANTON QUITO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # _____ fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito a, **01 MAR. 2010**



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "STORAGE SYSTEM DUQUEMATRIZ CIA. LTDA."

Acta No.

Fecha: 10 de Septiembre del 2009 Clase: Sesión General Extraordinaria

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 10 días del mes de septiembre del 2009, a las 19H30, en el domicilio de la Compañía "STORAGE SYSTEM DUQUEMATRIZ CIA. LTDA." , ubicado la 1ra Transversal N61-133 y Bernardo Legarda, del Distrito Metropolitano de Quito, presididos por la Sra. Marlene Mercedes Michelena Franco, y actúa en calidad de Secretario el Ing. Ernesto Alonso Duque Michelena, se reunieron los socios: 1) Ing. Ernesto Alonso Duque Michelena titular de CIENTO SIETE (107) participaciones sociales; 2) Señora Paola Marlene Duque Michelena titular de OCHENTA Y SIETE (87) participaciones sociales; 3) Señor Pablo Armando Duque Michelena titular de SESENTA Y SEIS (66) participaciones sociales; 4) La Sra. Marlene Mercedes Michelena Franco titular de CIENTO CUARENTA (140) participaciones sociales.

El capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES USA (\$ 400 USA), dividido en CUATROCIENTAS (400) participaciones sociales de UN DÓLAR (\$ 1,00 USA) cada una.

Encontrándose el 100% del capital social, los socios aceptan constituirse en Junta Extraordinaria General de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, así mismo aceptan el punto contenido a tratarse a continuación y que será objeto de estudio y resolución:

1. Cesión de las Participaciones Sociales.

La Presidente pone en consideración de la Junta el PRIMER Y ÚNICO PUNTO del Orden del Día, relativo a la Cesión de las Participaciones Sociales que realizan los socios señora Paola Marlene Duque Michelena y Señor Pablo Armando

Duque Michelena, y manifiesta que los mencionados socios cederán la totalidad de sus Participaciones sociales, de la siguiente forma:

1. La Señora Paola Marlene Duque Michelena y el Señor Pablo Armando Duque Michelena transfieren el 100 % de participaciones que poseen en la Compañía, a favor de la señora Marlene Mercedes Michelena Franco, en tal virtud, el dominio total de las participaciones sociales mencionadas anteriormente, y se consolida a favor de la Sra. Marlene Mercedes Michelena Franco, socia de la Compañía.

En razón de la referida Transferencia de las Participaciones Sociales, el capital social de la Compañía "STORAGE SYSTEM DUQUEMATRIZ CIA. LTDA." quedaría distribuida de la siguiente manera:

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Socio:	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones	Porcentaje
Ing. Ernesto Alonso Duque Michelena	\$ 107,00	\$ 107,00	107	26.75 %
Sra. Marlene Mercedes Michelena Franco	\$ 293,00	\$ 293,00	293	73.25 %
TOTAL:	\$ 400,00	\$ 400,00	400	100 %

Luego de realizada la votación, la Junta **RESUELVE**: Aceptar por unanimidad la Cesión de las Participaciones Sociales en la forma y montos detallados anteriormente.

Sin haber otro punto que tratar, luego de un breve receso, se procedió a redactar la presente acta, solicitando que el señor Secretario resuma la Resolución adoptada en la presente fecha, a fin de hacer observaciones en caso necesario, siendo lo resuelto lo siguiente:

Resolución No. 01-10-09-2009 de JGU
Notario Valloja C.A.
NOTARIO
CANTÓN QUITO

1. Cesión de Derechos y Acciones de las Participaciones Sociales.

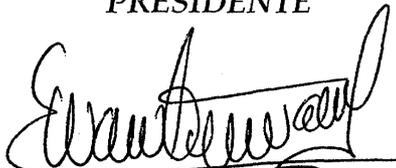
Con el consentimiento unánime de los socios que constituyen el 100 % del capital social, "APRUÉBESE la Cesión de las Participaciones Sociales que realizan la señora Paola Marlene Duque Michelena y el señor Pablo Armando Duque Michelena, cada uno y respectivamente en los montos señalados en esta acta."

Leída que les fue la presente acta y las resoluciones se las aprobó en todas sus partes sin observaciones, dejándose constancia de que las mismas fueron tomadas por unanimidad, así como la concurrencia del 100% del capital social de la compañía, a esta Junta General Universal de Socios, para constancia de lo cual firman todos los asistentes.

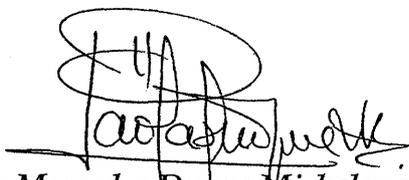
Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 10 días del mes de septiembre de 2009, siendo las 21H00.



Sra. Marlene Mercedes Michelena Franco
PRESIDENTE



Ing. Ernesto Alonso Duque Michelena
GERENTE - SECRETARIO



Paola Mercedes Duque Michelena
SOCIO



Pablo Armando Duque Michelena
SOCIO

Certificado de transferencia y Propiedad de participaciones

Ing. Ernesto Alonso Duque Michelena, en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía "STORAGE SYSTEM DUQUEMATRIZ CIA. LTDA.", en virtud de las resoluciones que adoptó válidamente la Junta General Universal de Socios de la Compañía, llevada a efecto el día de hoy 10 de septiembre de 2009, EXTIENDO el presente CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA Y PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES, hecho que contó con el consentimiento unánime del capital social.

Se procedió con la Cesión de las Participaciones Sociales entre los socios, de la siguiente forma:

1. La Señora Paola Marlene Duque Michelena y el Señor Pablo Armando Duque Michelena transfieren el 100 % de derechos y acciones que poseen en la Compañía, a favor de la señora Marlene Mercedes Michelena Franco, en tal virtud, el dominio total del monto de participaciones sociales mencionados anteriormente, se consolida en la Sra. Marlene Mercedes Michelena Franco.

Se deja constancia que la cesionaria es socia de la Compañía.

Por su parte, la CESIONARIA en forma libre y voluntaria expresan su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones sociales de la Compañía "STORAGE SYSTEM DUQUEMATRIZ CIA. LTDA.", que en su favor han efectuado los CEDENTES, en la forma y montos que quedan señalados anteriormente, adquiriendo dichas participaciones por su valor nominal, estas, UN DÓLAR USA (\$ 1,00) cada una.

Dr. Víctor J. Alvarado
NOTARIO C.M.
CANTÓN QUITO

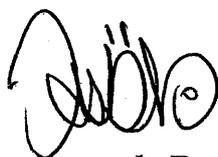
Para constancia, los cedentes y la cesionaria, firman también el presente certificado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 10 días del mes septiembre de 2.009.



Ing. Ernesto Alonso Duque Michelena
GERENTE



Paola Marlene Duque Michelena
CEDENTE



Pablo Armando Duque Michelena
CEDENTE



Mercedes Marlene Michelena Franco
CESIONARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100064290-8

MICHELENA FRANCO MARLENE MERCEDES
IMBABURA/IBARRA/SAGRARTO

25 JUNIO 1952

REG. CIVIL 001-0485 00948 F

IMBABURA/IBARRA
SAGRARTO 1952



EQUATORIANA***** E1333A1122

VIUDO PABLO A DUQUE
SECUNDARIA CONTADOR

GERMAN MICHELENA
LAURA FRANCO

QUITO 15/09/2008

1570972020

RENA 0259273



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
100064290-8 199 - 0221

MICHELENA FRANCO MARLENE MERCEDES

PICHINCHA QUITO
COTOCOLLAO COTOCOLLAO

MANCION Multas: 4 CostxRep: 8 Tot:USD: 12
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00281

1370803

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171717869-1

DUQUE MICHELENA PABLO ARMANDO
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

22 ENERO 1987

REG. CIVIL 010-0860 07551 M

PICHINCHA/IBARRA
BONAZALEZ SUAREZ 1987



EQUATORIANA***** V33X2V3X22

SOLTERO ESTUDIANTE

SECUNDARIA PROFESOR

PABLO ALONSO DUQUE
MARLENE MERCEDES MICHELENA

QUITO 15/12/2005

15/12/2017

REN 1716696



Hector Vallejo
NOTARIO 6to.
CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

087-0117 1717178691
NUMERO CEDULA

DUQUE MICHELENA PABLO ARMANDO

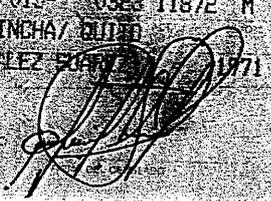
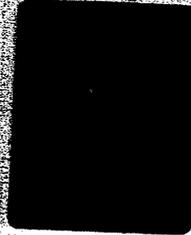
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTOCOLLAO COTOCOLLAO
PARROQUIA ZONA

7/7 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 170852868-0
 HIDALGO RIVADENEIRA MAURICIO GIOVANNY
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 29 JULIO 1971
 0153 0323 11872 M
 PICHINCHA/QUITO
 BONZALEZ BLANCA 1971

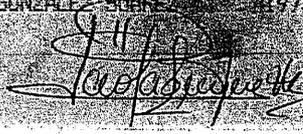
EQUATORIANA***** E3445V2442

CASADO PAOLA M DUQUE MICHELENA
 SUPERIOR ING. CIVIL
 LABOR AURELIO HIDALGO
 BERTHA MARTANA RIVADENEIRA
 QUITO 22/02/2007
 22/02/2007
 REN 2225093




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 171226971-9
 DUQUE MICHELENA PAOLA MARLENE
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 07 AGOSTO 1973
 007-A 0141 06089 E
 PICHINCHA/QUITO
 BONZALEZ SHARIZ 1973




EQUATORIANA***** A1181A121

CASADO MAURICIO G HIDALGO RIVADENEIRA
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 FABIO ALONSO DUQUE
 MARLENE MERCEDES MICHELENA
 QUITO 09/01/2009
 09/01/2009
 REN 0620962




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES Y SUPLENTES 2008

054-0008 1708528680
 NUMERO DE VOTACION
 HIDALGO RIVADENEIRA MAURICIO GIOVANNY
 PROVINCIA PICHINCHA
 CANTON QUITO
 PARROQUIA SAN BLAS




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES Y SUPLENTES 2008

154-0006 1712269719
 NUMERO DE VOTACION
 DUQUE MICHELENA PAOLA MARLENE
 PROVINCIA PICHINCHA
 CANTON QUITO
 PARROQUIA SAN BLAS




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171105140-7

DUQUE MICHELENA ERNESTO ALONSO

NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO
24 ABOSTO 1970

REG. CIVIL 014-0324 12626 M

PICHINCHA/QUITO
BARRAZA SUAREZ 1970




EQUATORIANA***** E333311222

CASADO MONICA A BARROS ORTIZ

SUPERIOR EMPLEADO FRIJOLERO

PABLO ALONSO DUQUE

NOMBRES Y APELLIDO DEL SPOUSE
MARLENE MERCEDES MICHELENA

QUITO 24/03/2008

FECHA DE EMISION
24/03/2020

REN 2753551

PCR




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

086-0117 NÚMERO 1711051407 CEDULA

DUQUE MICHELENA ERNESTO ALONSO

PICHINCHA CANTON
PROVINCIA COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

QUITO CANTON
COTACOLLAO ZONA



SECRETARÍA DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta ~~TERCERA~~ copia certificada, firmada y sellada en el mismo día lugar y fecha de su celebración.



Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOSA
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

A333311221





NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

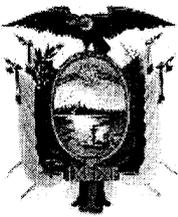
/end/

RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA STORAGE SYSTEM DUQUEMATRIZ CIA. LTDA., OTORGADA ANTE EL NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, DOCTOR JAIME AILLO ALBAN, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO, EL VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO. En Quito, hoy día LUNES OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

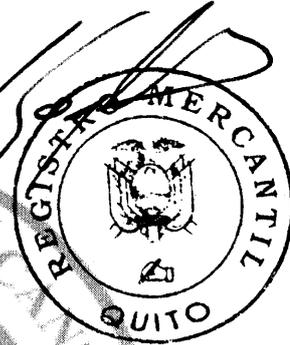


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1158** del Registro Mercantil de quince de mayo de dos mil seis, a fs. 991 vta., Tomo 137, correspondiente a la Compañía "**STORAGE SYSTEM DUQUEMATRIZ CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a seis de julio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



mn.-

